



1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DEL PLAN ESTADÍSTICO 2013-2016, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [8L/1000-0013]

Enmiendas al articulado, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 118.5 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria del Plan Estadístico 2013-2016, número 8L/1000-0013, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo en sesión celebrada el 28 de mayo de 2013.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/1000-0013]

ENMIENDA NÚMERO 1

**FIRMANTE:
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

Enmienda nº 1

ENMIENDA DE SUPRESIÓN: Artículo 4.

MOTIVACIÓN:

Innecesario.

ENMIENDA NÚMERO 2

**FIRMANTE:
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

Enmienda nº 2

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Artículo 6, 6.2, j).

TEXTO QUE SE PROPONE:

j) Participación: avanzar en el conocimiento de los procesos de participación de la población cántabra.

MOTIVACIÓN:

Necesario.

ENMIENDA NÚMERO 3



**FIRMANTE:
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

Enmienda nº 3

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Artículo 6, 6.2, k).

TEXTO QUE SE PROPONE:

k) Avanzar en el conocimiento de los procesos de colectivos de especial protección social.

MOTIVACIÓN:

Necesario.

ENMIENDA NÚMERO 4

**FIRMANTE:
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

Enmienda nº 4

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Artículo 21 (al final).

TEXTO QUE SE PROPONE:

"pudiendo suscribir acuerdos de colaboración técnica con dichas entidades".

MOTIVACIÓN:

Necesario.

ENMIENDA NÚMERO 5

**FIRMANTE:
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

Enmienda nº 5

ENMIENDA DE ADICIÓN:

ANEXO 3, 0.5, 05.02; 05.10; 05.15.

TEXTO QUE SE PROPONE:

05.02 Mediación, arbitraje y conciliación.

05.10 Ayudas a Trabajadores Afectados por Reestructuración de Empresas por Reconversión.

05.15 Estadística de contratos de Empresas de Trabajo Temporal.

MOTIVACIÓN:

Necesario.

ENMIENDA NÚMERO 6



FIRMANTE:
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda nº 6

ENMIENDA DE ADICIÓN:

ANEXO 3, 0.6, 06.10; 06.23; 06.24:06.30.

TEXTO QUE SE PROPONE:

06.10 Materiales Específicos de Riesgo.

06.23 Autorización e Inscripción en el Registro de Entidades Autorizadas para la Formación de Personal de Mantenimiento Higiénico Sanitario o de Instalaciones de Riesgo de Legionella.

06.24 Registro de Empresas y Entidades Autorizadas para la Formación de Manipuladores de Alimentos.

06.30 Tramitación del Procedimiento Sancionador a Propuesta del Servicio de Seguridad Alimentaria.

MOTIVACIÓN:

Necesario.

ENMIENDA NÚMERO 7

FIRMANTE:
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda nº 7

ENMIENDA DE ADICIÓN:

ANEXO 3, 11, 11.01;

TEXTO QUE SE PROPONE:

11.01 Sistema de Estadísticas Estructurales Integradas de Empresas.

MOTIVACIÓN:

Necesario.

ENMIENDA NÚMERO 8

FIRMANTE:
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda nº 8

ENMIENDA DE ADICIÓN:

ANEXO 3, 2, 12.04;

TEXTO QUE SE PROPONE:

12.04 Estadística Presupuestaria y Liquidatoria de Municipios de Cantabria.

MOTIVACIÓN:

Necesario.



ENMIENDA NÚMERO 9

**FIRMANTE:
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

Enmienda nº 9

ENMIENDA DE ADICIÓN:

ANEXO 3, 14, 14.02;

TEXTO QUE SE PROPONE:

14.02 Indicador Confianza Empresarial.

MOTIVACIÓN:

Necesario.

ENMIENDA NÚMERO 10

**FIRMANTE:
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

Enmienda nº 10

ENMIENDA DE ADICIÓN:

ANEXO 3, 17, 17.09;

TEXTO QUE SE PROPONE:

17.09 Registro de Empresas Trabajo Temporal.

MOTIVACIÓN:

Necesario.

ENMIENDA NÚMERO 11

**FIRMANTE:
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

Enmienda nº 11

ENMIENDA DE ADICIÓN:

ANEXO 3, 19, 19.04;

TEXTO QUE SE PROPONE:

19.04 Anuario Económico.

MOTIVACIÓN:

Necesario.

ENMIENDA NÚMERO 12



FIRMANTE:
GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA

Enmienda nº 1

De adición.

Se propone adicionar al artículo sexto, Objetivos generales del Plan, punto 6.2 Cohesión social, medio ambiente y sostenibilidad los apartados h) e i) que queda redactado como sigue:

h) Participación: avanzar en el conocimiento de los procesos de participación de la población cántabra.

i) Avanzar en el conocimiento de los colectivos de especial protección social

MOTIVACIÓN:

El Grupo Regionalista considera necesario reflejar entre los objetivos de la Ley de Cantabria del Plan Estadístico tanto la participación ciudadana en la sociedad como en los colectivos que precisan protección social, especialmente en los momentos de crisis que estamos atravesando para que el Gobierno tenga instrumentos de conocimiento que ayuden a tomar medidas necesarias para realizar correcciones.

ENMIENDA NÚMERO 13

FIRMANTE:
GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA

Enmienda nº 2

De adición

Se propone adicionar al artículo 21.- Otras entidades u organizaciones, un párrafo quedando redactado como sigue:

El Instituto Cántabro de Estadística podrá dirigirse a todo tipo de entidades u organizaciones que desarrollen actividades estadísticas incluídas en el Plan Estadístico y programas anuales, si lo considera de interés, para realizar el seguimiento de la gestión de los objetivos establecidos en el Plan Estadístico de Cantabria 2013-2016, pudiendo suscribir acuerdos de colaboración técnica con dichas entidades.

MOTIVACIÓN:

Ampliar las posibilidades de sumar información estadística de entidades u organizaciones bajo el compromiso formal de un acuerdo de colaboración.

ENMIENDA NÚMERO 14

FIRMANTE:
GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA

Enmienda nº 3

De adición

Se propone adicionar al ANEXO 2 "Relación de actividades estadísticas según organismo responsable"

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

05.23 Mediación y arbitraje

05.24 Ayudas a trabajadores afectados por Reestructuración de Empresas o por Reversión

05.25 Estadística de contratos de Empresas de Trabajo Temporal

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo



- 06.38 Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado
- 06.39 Análisis de las Aguas de Bebida Envasadas
- 06.40 Autorización e Inscripción en el Registro de Entidades Autorizadas para la Formación de Personal de Mantenimiento Higiénico Sanitario de Instalaciones de Riesgo de Legionella.
- 06.41 Registro de Entidades Autorizadas para la Formación de Personal de Mantenimiento Higiénico Sanitario de Instalaciones de Riesgo de Legionella.
- 06.42 Información sanitaria sobre el Estado Higiénico Sanitario de las Instalaciones de Riesgo de Proliferación y dispersión de Legionella.
- 06.43 Tramitación del Procedimiento Sancionador a Propuesta del Servicio de Seguridad Alimentaria

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

- 08.16 Estudio sociológico sobre la Población Usuaria del Servicio de Ayuda a Domicilio
- 08.17 Estudio sociológico de la Población en riesgo de exclusión social

Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

- 11.27 Encuesta de ocupación extrahotelera

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

- 12.28 Censo continuo de restaurantes, bares y cafeterías
- 12.29 Censo continuo de empresas de turismo activo
- 12.07. Estadística presupuestaria y liquidatoria de Municipios de Cantabria
- 14.06. indicador de confianza empresarial
- 17.13 Registro de Empresas de Trabajo Temporal

MOTIVACIÓN:

En concordancia con la enmienda nº 1, no se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 15

FIRMANTE:

GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA

Enmienda nº 4

De adición

Se propone adicionar al ANEXO 3 "Relación de actividades estadísticas por áreas y objetivos generales"

05 Mercado de Trabajo y relaciones laborales

- 05.23 Mediación y arbitraje
- 05.24 Ayudas a trabajadores afectados por Reestructuración de Empresas o por Reversión
- 05.25 Estadística de contratos de Empresas de Trabajo Temporal

06 Salud y Servicios Sanitarios

- 06.38 Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado
- 06.39 Análisis de las Aguas de Bebida Envasadas
- 06.40 Autorización e Inscripción en el Registro de Entidades Autorizadas para la Formación de Personal de Mantenimiento Higiénico Sanitario de Instalaciones de Riesgo de Legionella.
- 06.41 Registro de Entidades Autorizadas para la Formación de Personal de Mantenimiento Higiénico Sanitario de Instalaciones de Riesgo de Legionella.
- 06.42 Información sanitaria sobre el Estado Higiénico Sanitario de las Instalaciones de Riesgo de Proliferación y dispersión de Legionella.
- 06.43 Tramitación del Procedimiento Sancionador a Propuesta del Servicio de Seguridad Alimentaria

08 Análisis Social

- 08.16 Estudio sociológico sobre la Población Usuaria del Servicio de Ayuda a Domicilio
- 08.17 Estudio sociológico de la Población en riesgo de exclusión social

11 Sectores Productivos.

- 11.27 Encuesta de ocupación extrahotelera



12 Administraciones Públicas.
12.28 Censo continuo de restaurantes, bares y cafeterías
12.29 Censo continuo de empresas de turismo activo
12.07. Estadística presupuestaria y liquidatoria de Municipios de Cantabria

14. Indicadores Coyunturales
14.06. indicador de confianza empresarial

17 Directorio, Registros e Inventarios

17.13 Registro de Empresas de Trabajo Temporal

MOTIVACIÓN:

En concordancia con la enmienda nº 1, no se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 16

FIRMANTE:

GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA

Enmienda nº 5

De supresión

Se propone suprimir en el ANEXO 2 "Relación de actividades estadísticas según organismo responsable" lo siguiente,

11.23 Censo continuo de Campamentos de Turismo Autorizado
11.27 Encuesta de Ocupación de Alojamientos de Turismo Rural

MOTIVACIÓN:

En concordancia con la enmienda nº 3, se considera necesario modificar la agrupación de actividades estadísticas.

ENMIENDA NÚMERO 17

FIRMANTE:

GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA

Enmienda nº 6

De supresión

Se propone suprimir en el ANEXO 3 "Relación de actividades estadísticas por áreas y objetivos generales lo siguiente,

11.23 Censo continuo de Campamentos de Turismo Autorizado
11.27 Encuesta de Ocupación de Alojamientos de Turismo Rural

MOTIVACIÓN:

En concordancia con la enmienda nº 3, se considera necesario modificar la agrupación de actividades estadísticas.